

PLENO MUNICIPAL 09/94

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 20 DE JULIO DE 1994.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
INTERVENTOR:	D. Jon Murua Guinea	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 20 de julio de 1994, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia el Sr. Legaz por encontrarse en viaje a Italia, en viaje organizado por la Delegación de Juventud, y la Sra. Cabezudo, por encontrarse de vacaciones, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 14 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/94.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido el día 15 de julio de 1994 del siguiente contenido literal:

"Visto el expediente tramitado en virtud de la Alcaldía y al que se unen informes de Intervención en el que se proponen modificaciones de créditos en Presupuesto , en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO

a) Atenciones no dotadas en Presupuesto:

1-08-01-623-511-02-01- EQUIPAMIENTO SERVICIOS OBRAS 1.265.230

b) Atenciones insuficientemente dotadas en Presupuesto:

1-07-01-625-311-04-01- MOBIL. Y ENSERES RESIDENCIA ANCIANOS 7.454.226

TOTAL SUPLEMENTOS Y/O CREDITOS EXTRAORDINARIOS 8.719.456

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

CUARTO.- Con base a una nueva operación de Crédito.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
03-00-933-000-00-01	Préstamos a largo plazo	8.719.456
Total operación de crédito		8.719.456
TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENT.Y/O CRED. EXTRAORDINARIOS		8.719.456"

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen es aprobado y en consecuencia elevado a acuerdo plenario por haber obtenido 11 votos a favor (los 7 asistentes del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de EA, más los 2 del PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (los 2 asistentes de HB).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:05 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.